CNSP 494 introduce cambios en las operaciones de seguros y reaseguros en el extranjero

Boletín N°: 6

Ago 12, 2026 BRASIL

Normas sobre reaseguros, coaseguros, operaciones en moneda extranjera y seguros contratados en el extranjero

Se ha publicado la Resolución CNSP N.º 494/2026, que establece disposiciones sobre las operaciones de cesión y aceptación de reaseguros y retrocesiones y su intermediación, operaciones de coaseguro, operaciones en moneda extranjera y contratación de seguros en el extranjero.

La nueva Resolución forma parte del proceso regulatorio de la Ley N.º 15.040/2024, conocida como Ley de Contrato de Seguro, así como del proceso regulatorio de la Ley Complementaria N.º 213/2025, que introdujo nuevos actores en el sector, incluyendo en varias de sus disposiciones referencias a las sociedades cooperativas de seguros y a los administradores de protección patrimonial mutual.

Consulte el contenido completo y conozca cómo estos cambios pueden afectar sus acuerdos, contratos y operaciones de seguros.

Fuente

Fuente: Tozzini

Enlace:
https://tozzinifreire.com.br/en/boletins/resolucao-cnsp-494-altera-normas-de-seguros-e-resseguros-fora-do-brasil?utm_medium=email&utm_campaign=seguros_en_resolucao_cnsp_n_494&utm_source=RD+Station